



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

Tandil, 02/11/2021

DISPOSICIÓN N°1008

VISTO:

La actuación 2-78.160/2021 - Alcance 0 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **FACULTAD DE CS. HUMANAS** solicita se autorice el gasto a favor de la firma extranjera **StreamYard** correspondiente al pago centralizado de servicios digitales por la suscripción anual a la plataforma StreamYard para realizar las actividades virtuales del Área de Comunicación Estratégica de la Facultad de Cs. Humanas y los diversos actores que lo soliciten. -

Que con la autorización del **SR. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN** interviene la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO** y realiza la afectación preventiva y definitiva del presente gasto por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 25.140,00)**. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado N° 932 del 08 de Junio de 2011 y la Resolución de Rectorado N° 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN N°1008

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: APRUÉBESE el presente gasto por la suma de **DÓLARES DOSCIENTOS CUARENTA (U\$S 240,00)**, equivalente a la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 25.140,00)**, a favor de la firma extranjera **StreamYard** en concepto de pago centralizado de servicios digitales por la suscripción anual a la plataforma StreamYard para realizar las actividades virtuales del Área de Comunicación Estratégica de la Facultad de Cs. Humanas y los diversos actores que lo soliciten.-

Artículo 2º: AUTORÍCESE a la Dirección General de Presupuesto a IMPUTAR la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 25.140,00)** a - Fuente 12 - Programa 3 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 3 - Subdep. 0 - Ejercicio 2021.-

Artículo 3º: AUTORÍCESE a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de **StreamYard**, la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 25.140,00)**.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN N°1008/2021 . -